Moción de Orden del Día N°..3838

RAÚL FELIPE DOROTEO CARBAJO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del fortalecimiento de la soberanía nacional"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
06 SEP 2022
RECIBIDO
Firma..... Hora.11:10 p.m.

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **RAÚL FELIPE DOROTEO CARBAJO,** miembro del Grupo Parlamentario Acción Popular, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el artículo N°68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, en el año 1936 el Congreso de la República aprobó la Ley N° 8442 que crea el Colegio Nacional San Martín de Pisco, compuesta por 5 secciones y asignándole renta para su mantenimiento.

Que, la Ley N° 8442 fue fruto del tenaz esfuerzo del señor Benjamín Sasieta Ramírez, fundador del Colegio Nacional José de San Martín y del diputado doctor Enrique Escardó Salazar.

Que, en su fundación es el Presidente Constitucional Oscar R. Benavides, quien coloca la primera piedra y éste comienza a funcionar en la Plaza de Armas de la ciudad el 6 de abril de 1942 siendo su primer director el señor Vivas Serra. Uno de los alumnos notables de la Provincia fue el Notario Público de Pisco Félix Carcelén Sotelo, el primer alumno sanmartiniano en egresar de sus aulas.

Que, el Colegio Nacional San Martín de Pisco corona una de las más grandes aspiraciones de los padres de familia de la juventud estudiosa de esta histórica provincia, de cuyo seno tan salido hombres preclaros en la vida política y administrativa del país.

Que, actualmente cuenta con una gran cantidad de alumnado entre varones y mujeres y es considerado "Alma Mater de la Educación Pisqueña".

Que, por las razones expuestas en los párrafos precedentes, es menester que este honorable Congreso de la República exprese su saludo a la Institución Educativa José de San Martín al conmemorarse 80 años de creación.

Por las consideraciones expuestas:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

ACUERDA:

PRIMERO.- Expresar su más ferviente saludo y felicitación a la INSTITUCION EDUCATIVA EMBLEMATICA "JOSE DE SAN MARTIN", en la persona de su Director

rdoroteo@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga N°358 Oficina 01-M, Lima 1
(Edificio Fernando Belaunde Terry)
Central Telefónica: 311-7777 anexo 7204
Directo: 311-7204

Mg. Edward C. Reyes Hinostroza, con ocasión de celebrar este 08 de Setiembre su 80° Aniversario Institucional.

SEGUNDO.- Transmitir este reconocimiento y Moción de Saludo a toda la plana docente y administrativa, así como a todas las promociones egresadas y a la formación integral de los alumnos que se forjan con valores y disciplina

Lima, setiembre de 2022

RAÚL FELIPE DOROTEO CARBAJO
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: DOROTEO CARBAJO Raul Felipe FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06/09/2022 11:47:11-0500

rdoroteo@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga N°358 Oficina 01-M, Lima 1
(Edificio Fernando Belaunde Terry)
Central Telefónica: 311-7777 anexo 7204
Directo: 311-7204